



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJERA ELECTORAL NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/28/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por **Dato Protegido**, en contra de "LAS ACUSACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE MI DESEMPEÑO COMO ANTERIOR RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA 37° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023" (*sic*). **El magistrado encargado del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **cinco de diciembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cinco minutos** del día de hoy **cinco de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/28/2023

PROMOVENTE: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJERA ELECTORAL NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS.

ACTO IMPUGNADO: "LAS ACUSACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE MI DESEMPEÑO COMO ANTERIOR RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA 37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023" (sic).

Con fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, con el oficio número SECG/1088/2023 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se remite medio de impugnación consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, presentado por el [REDACTED] en su carácter de ciudadano, e informe circunstanciado", (sic). recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de diciembre del año en curso, a las 10:30 horas. Conste.

¹ Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/11/Acta-22-2023-administrativa-29-11-2023.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE TURNO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, el magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

PRIMERO: Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/27/2023, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el asunto general con referencia alfanumérica TEEC/AG/126/2023.

SEGUNDO: Para los efectos previstos en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia a mi cargo, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

TERCERO: Anótese el turno del magistrado instructor en el libro respectivo.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 81 13202, (03) y (04).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE TURNO

Así lo proveyó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (5 de diciembre de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.